SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Cabildo

En la villa de Marchena veinte y tres dias del
mes de enero de mil y seiscientos y sesenta y cinco
años se juntaron los señores justicia y regimiento de esta
villa de Marchena por el presente escribano en 23 de enero de 1645
para hacer un pliego de memorial para su Magestad
para que se sirva de hacer merced a esta villa de que
se pueda nombrar alguaciles para el ser uno de ellos
y que se nombre alguaciles para las cosas de la
villa y otros para los ordinarios
y para ejecutar. Andres de Acosta, Tomas Lardin
Andres Martinez, Juan Lardin el mayor, Juan Lardin el
mozo, Juan de Alcantara, Juan de Juanes
Gomez de Acosta, Gomez Gomez de Acosta, Pedro de
Aparicio, Pedro de Acosta, Juan de Acosta
Fuentes y otros vecinos de esta villa dijeron las cosas
siguientes

Que este ayuntamiento debia y debe dar memorial de parte
de su Magestad, Don Juan de Austria, de que se sirva
de hacer merced de que se pueda nombrar alguaciles
para que se pueda nombrar alguaciles para que
se pueda llegar a la villa donde se pueda para dar todo el
ayuda para conseguir el oficio que se pide asi mas
en el dicho oficio que se pide para este reino. Asi
mismo que la persona que en nombre de la villa
hubiere de ir, que se le de bastante para en nombre
de los propios de la villa para que se le den
dellos los propios que la villa tiene y que se le
le de las demas costas que hubiere menester mandamiento
de la villa de Marchena y que se le de termino que se le da
para poder acudir a dicho pedido suplico a este cavalle
ro con carta firmada de su mano de aquella
se le de termino bastante para poder
acudir a lo que manda y poder cumplir con su
obligacion mas que corran de cuenta de termino
en la prueba y para de su Magestad